



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Familia del
Dr. ARTAGNAN PÉREZ MÉNDEZ,
Sus manos.

Distinguidos señores:

Pláceme remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 30 de mayo del año 2018, mediante la cual se reconoce de manera póstuma al ilustre jurista dominicano **Dr. Artagnan Pérez Méndez**, por su amplia trayectoria profesional al servicio del derecho en la República Dominicana.

Esta resolución fue presentada en fecha 29 de noviembre del año 2017, por el señor **José Rafael Vargas Pantaleón**, Senador de la República por la provincia Espaillat.

Atentamente,

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vice-presidente en Funciones.

am



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA AL ILUSTRE JURISTA DOMINICANO ARTAGNAN PÉREZ MÉNDEZ, POR SU TRAYECTORIA PROFESIONAL AL SERVICIO DEL DERECHO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el **Dr. Artagnan Pérez Méndez**, nació en la ciudad de Moca, provincia Espaillat, el 23 de noviembre del año 1929 y murió el 15 de noviembre del año 2017, fue un consagrado académico del derecho, que durante más de 60 años se dedicó a la vida intelectual, dejando un legado bibliográfico que contribuyen en la formación de miles de jóvenes en todo el país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el **Dr. Artagnan Pérez Méndez**, entre sus apuntes bibliográficos más importantes se encuentran: el Código Penal Dominicano Anotado, Procedimiento Civil y Sucesiones y Liberalidades, además, ensayos, como El Homicidio, El Asesinato, Dr. Heriberto Pieter Bennet, El Testimonio de Don Gerardo y del Archivo de Artagnan, Al cruzar el viaducto, Más allá de lo posible, Ese Moca desconocido, entre otros;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el **Dr. Artagnan Pérez Méndez**, fue notario desde el año 1966 hasta el año 2017, e impartió cursos sobre Derecho Notarial a lo largo y ancho de la República, siendo además el fundador de la Academia Dominicana del Notariado, Inc., constituyó un paradigma social del pueblo dominicano.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **Dr. Artagnan Pérez Méndez**, fue un prestigioso doctrinario y abogado de gran respeto, alcanzó los sitios más altos del prestigio y la honorabilidad que un profesional del derecho pueda aspirar, uno de sus valiosos aportes a la sociedad consiste en haber trabajado en la comisión designada por el Poder Ejecutivo para revisión y modernización del Código Penal Dominicano;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que el **Dr. Artagnan Pérez Méndez**, recibió del Poder Ejecutivo el 25 de marzo de 1986, la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, por sus aportes y jurídicos a la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la Republica valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la República Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER de manera póstuma al Dr. Artagnan Pérez Méndez, por su amplia trayectoria profesional al servicio del derecho en la República Dominicana, que lo califica como uno de los mejores juristas que ha tenido el país.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a la esposa y los hijos del Dr. Artagnan Pérez Méndez.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, día y hora que disponga la Presidencia del Senado.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Vice-presidente en Funciones.

PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.

am